

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 290 Martes 3 de noviembre de 2020 Sec. IV. Pág. 51731

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38929 *MURCIA*

Edicto

D.ª María del Mar Garcerán Donate, Letrado de la Administración de Justicia del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Civil de Murcia.

Por el presente, hago saber:

- 1°.- Que en los autos seguidos en el Juzgado de Primera Instancia n.º 14 de Murcia con el n.º 607/2018 y NIG n.º 3003042120180011332 se ha dictado en fecha 5/07/2018 auto de declaración de concurso del deudor EVA MARÍA MARTÍNEZ GARCÍA, con DNI 34804239H, con domicilio en Calle Cronista Diego Rodríguez Almela, 10, bajo A, de Murcia.
- 2º.- Se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa.

Se ha designado, como administración concursal a D.ª INMACULADA GONZÁLEZ PINA, con dirección en Avenida Antonete Galvez, 18, 8.º C, 30006 Murcia y con dirección electrónica inmaculadagonzalez@icamur.org.

3°.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/

Murcia, 27 de octubre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, María del Mar Garcerán Donate.

ID: A200051651-1